



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO
EN FLORIRABLANCA

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTES: NELLY ORTÍZ ESTEVEZ

AGENCIADO: ANGEL DAVID MORENO

ACCIONADOS: COOSALUD EPS

DERECHOS: SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y VIDA EN
CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS

AVOCAMIENTO: MARZO 1 DE 2022

RADICADO: 68001-40-88-006-2022-00022

Bucaramanga, 22 de febrero del 2022

Señor

JUEZ DEL CIRCUITO (REPARTO)

E.S.D

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONADO: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
ACCIONANTE: NELLY ORTIZ ESTEVEZ

NELLY ORTIZ ESTEVEZ, mayor de edad, identificada con C.C 27.978.339 de Aratoca, actuando mediante Representación Legal del menor **ANGEL DAVID MORENO ORTIZ** identificado con R.C NUIP 1.222.253.705, acudo ante su despacho para solicitarle el amparo Constitucional, consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, y 1ª del Decreto 2591 de 1991, **ACCIÓN DE TUTELA** contra la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD COOSALUD S.A**, representada legalmente por su Gerente o quien haga sus veces, con miras a que se tutele EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA SALUD INTEGRAL, conexo con el derecho constitucional fundamental a LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS, y de contera LA INTEGRIDAD PERSONAL, lo anterior de conformidad con los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que, yo **NELLY ORTIZ ESTEVEZ**, mayor de edad, soy la madre del niño **ANGEL DAVID MORENO ORTIZ**, quien nació el día 06 de mayo del 2015.

SEGUNDO: Que actualmente ostento la guarda, cuidado y custodia de mi hijo, **ANGEL DAVID MORENO ORTIZ**, quien está vinculado al Sistema de Seguridad Social en Salud en el régimen subsidiado con la **EPS COOSALUD**.

TERCERO: Que nuestro domicilio de residencia está ubicado en la Calle 21 No 11B-05 Rosales de Floridablanca, Santander.

CUARTO: Que mi hijo cuenta con 6 años de edad y presenta el siguiente diagnóstico: SINDROME DE DOWN, RETRASO DEL NEURODESARROLLO, ANTECEDENTE DE CIA-CIV-DAP CERRADOS, ARRITMIA CARDIACA EN ESTUDIO, EPILEPSIA FOCAL SINTOMATICA, HIPOTIROIDISMO, FISTULA DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO, DERMATITIS ATOPICA, DEFORMIDAD EN VALGO Y MULTIPLES INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS.

QUINTO: El tratamiento médico de mi hijo es LEVETIRACETAM KEPPRA (2.5 cc cada 12 horas) y LEVOTIROXINA (50 mg/diario).

SEXTO: Que mi hijo es producto de una cesárea por cardiopatía congénita, quien desde el momento de nacer queda en cuidados intensivos debido a la aspiración meconial, donde posteriormente al ser dado de alta, ingresa nuevamente al hospital con: CIANOSIS, CARDIOPATIA CONGENITA, ENTEROCOLITIS, DISFAGIA, también presento ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR Y CONVULSIONES.

SEPTIMO: Mi hijo por su condición muestra inquietud motora constante, es un niño que no sigue indicaciones, no controla esfínteres, no emite o dice palabras, tiene una conducta con dificultad de manejo en casa y en terapias, lo cual ha sido determinante para deteriorar los avances logrados en las terapias de neurodesarrollo. De la misma forma no puede correr, no ingiere sus alimentos por sí solo, situaciones descritas que ponen en riesgo su vida.

OCTAVO: Actualmente se encuentra en Terapias Integrales de Rehabilitación, de Neurodesarrollo físico, ocupacional y fonoaudiología. De igual manera, está en seguimiento multidisciplinario por parte de CARDIOLOGIA, NEUROLOGIA, ENDOCRINOLOGIA. PSIQUIATRIA, NUTRICIÓN Y GASTROENTEROLOGIA.

NOVENO: La red de apoyo con la cual puedo contar en estos momentos es nula, el contexto social donde me situó es difícil, los médicos han insistido en la Escolarización de mi hijo, más sin embargo la Institución Educativa solicita que por las características y/o condición, requiere de atención continua y permanente, es decir; un Tutor quien sea la persona que realice el acompañamiento escolar.

DECIMO: Mediante historia clínica con fecha de 19 de febrero del 2020, fue ordenado por el Dr. **CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA**, NR 80232710 Pediatra, TUTOR EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO.

DECIMO PRIMERO: Ante dicha solicitud me presente ante la **EPS COOSALUD**, para allegar historia y orden, sustentadas por el médico pediatra de mi hijo, más sin embargo la respuesta por parte de la entidad fue negativa, allí no me quisieron recibir documentos, manifestándome de forma verbal que la EPS no lo estaba autorizando.

DECIMO SEGUNDO: Que actualmente no cuento con los recursos económicos suficientes para solventar un tutor académico para mi hijo, soy madre cabeza de familia, teniendo que ser yo, quien lo acompañe en todas las actividades diarias y terapias de neurodesarrollo, circunstancias que no me permiten emplearme para generar ingresos y que adicionar me crean múltiples gastos. Por lo anterior solicito a la EPS llevar a cabo las pertinentes labores administrativas, a efectos de no afectar la salud tanto física, como mental de mi hijo.

DECIMO TERCERO: El día 02 de febrero radique ante la Superintendencia PQR 20222100001260112 informando la situación, en respuesta la Superintendencia respondió mediante comunicado de 08 de febrero del 2022 lo siguiente:

En razón a que COOSALUD tiene el deber legal de garantizar su Derecho (o el de su representado) a la Salud, su petición ha sido trasladada a esa entidad, consecuente con la Circular Única 047 de 2007, modificada por la Circular 008 de 2018, con la instrucción de ser atendida y resuelta de manera efectiva y darle respuesta escrita, a la dirección física o electrónica aportada por usted, con la mayor inmediatez posible y en todo caso, sin exceder el término de cinco (5) días hábiles a partir de su recibo.

En caso de que COOSALUD no atienda o no de respuesta a su solicitud en los términos indicados, sírvase informar a esta Superintendencia citando el número único de radicación PQR dado a su comunicación.

Con el traslado a la entidad, se agota el trámite inicial de su reclamación, sin perjuicio que, en ejercicio de sus competencias, este ente de control realice las actividades de inspección y vigilancia, correspondientes a partir de su PQRD.

En este orden, su solicitud constituirá el insumo para evaluar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad Social en Salud, con la implementación de planes de mejoramiento, investigaciones o toma de medidas de control según corresponda.

DECIMO CUARTO: De igual manera se envió el derecho de petición a COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, el día 2 de febrero del presente año, al correo electrónico notificacioncoosaludeps@coosalud.com sin que a la fecha haya recibido pronunciamiento alguno por parte de esta entidad.

DECIMO QUINTO: Transcurridos los términos indicados por la Supersalud, mediante correo electrónico el día 18 de febrero de 2022, se informó a esta entidad de la no respuesta oportuna por parte de la Entidad Promotora de Salud, quienes mediante comunicado PQR 20222100001260112 respondió lo siguiente:

En atención a su comunicación radicada con el PQR 20222100001260112, mediante la cual reiteró las presuntas irregularidades en que pudo haber incurrido COOSALUD respecto al caso del (a) señor (a) ANGEL MORENO, identificado (a) con la CC/TI/RC 1222253705, por me permito informarle que , esta Superintendencia realizará las actividades de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos en salud y la debida atención y protección al usuario, aplicando las metodologías diseñadas para el efecto.

DECIMO SEXTO: El día 17 de febrero del 2022, el Dr. **CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA**, pediatra, **REITERO** que mi hijo ANGEL DAVID MORENO ORTIZ requiere TUTOR EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO número de registro 115915.

DECIMO SEPTIMO: El día 22 de febrero de 2022 me presente nuevamente ante la **EPS COOSALUD**, para allegar la nueva orden dada por el pediatra, siendo la respuesta por parte de la entidad nuevamente negativa, allí nuevamente no me quisieron recibir documentos, manifestándome de forma verbal que la EPS no lo está autorizando.

DECIMO OCTAVO: Señor juez téngase en cuenta que mi hijo por su condición muestra inquietud motora constante, es un niño que no sigue indicaciones, no controla esfínteres, no emite o dice palabras, tiene una conducta con dificultad de manejo en casa e incluso en terapias es un niño que no puede correr, no ingiere sus alimentos por sí solo, situaciones descritas que ponen en riesgo su vida y que debido a esto su pediatra en reiteradas oportunidades ha insistido de que requiere de un tutor de terapias de neurodesarrollo y escolar.

DECIMO NOVENO: Soy madre soltera, cabeza de familia y debido a la condición de mi hijo me es imposible generar ingresos, no tengo la capacidad económica de pagar un tutor o persona que lo cuide, por esto me veo en la obligación de acudir a este medio, confiando en que se imparta justicia y se le ordene a la EPS asignar a mi hijo ANGEL DAVID MORENO ORTIZ. TUTOR EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 6:00 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO, de conformidad a la orden dada por el pediatra DR. Carlos Julio Movilla Vergara.

VIGESIMO: Téngase en cuenta señor juez que, al negársele el tutor a mi hijo, se le están vulnerando sus derechos fundamentales como es EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA SALUD INTEGRAL, conexo con el derecho constitucional fundamental a LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS, y de contera LA INTEGRIDAD PERSONAL.

DERECHOS VULNERADOS

EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL (art. 48 C.N), A LA SALUD INTEGRAL (art. 49 C.N), conexo con el derecho constitucional fundamental a LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS (art. 1, 2, 11 C.N), y de contera LA INTEGRIDAD PERSONAL (art. 12 C.N).

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Constituyente de 1991, incorporo en nuestro sistema jurídico la acción de tutela como un mecanismo judicial preferente que propugna por la protección inmediata de los derechos fundamentales de las personas, cuando estos resulten vulnerados o amenazados por una autoridad pública o por los particulares en los casos expresamente señalados por la ley. Por tanto, puede afirmarse que este instrumento de defensa resulta procedente en los eventos que el interesado demuestre, así sea en forma sumaria, la vulneración o amenaza de un derecho de los también llamados de primera generación.

De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Nacional, toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

Asimismo, lo expone la Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional en su sentencia T-1229 de diciembre 5 de 2008, siendo Magistrado Ponente el Doctor Mauricio González Cuervo:

3.1. La acción de tutela como mecanismo de defensa judicial.

3.1.1. El artículo 86 de la Carta establece que la acción de tutela sólo procederá cuando el afectado no cuente con otro medio de defensa judicial, salvo que el amparo se promueva como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. De conformidad con esta disposición y en concordancia con el numeral 1º del artículo 6º del Decreto 2591 de

1991, el "otro medio de defensa judicial" debe ser apreciado en cada caso concreto, a fin de determinar la idoneidad o no del instrumento de protección alternativo, y en especial, su eficacia y habilidad para salvaguardar los derechos fundamentales invocados.

Desde esta perspectiva, la mera concurrencia de otro medio de defensa judicial alternativo no hace improcedente la tutela. Se requeriría que el mecanismo alternativo fuera apto y eficaz para que hacer innecesario acudir al amparo constitucional, y en todo caso, que, aun siendo un mecanismo idóneo de defensa, se estuviere ante un perjuicio irremediable que justifique la procedencia de la acción constitucional.

- **DERECHO A LA SALUD**

El Derecho a la salud es un derecho fundamental autónomo e irrenunciable y un servicio público a cargo del Estado, el cual debe ser prestado de manera oportuna, eficaz y con calidad, a todas las personas, siguiendo el principio de solidaridad, eficiencia y universalidad. Se encuentra regulado principalmente en los artículos 48 y 49 Superior, en la Ley Estatutaria Ley 1751 de 2015 y en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

La Ley 100 de 1993, introdujo en el ordenamiento jurídico una serie de principios rectores a los cuales tienen que sujetarse todas las entidades que participen o hagan parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El artículo 153 de la norma en cita señala que el Sistema de Seguridad Social en Salud actuaría bajo los principios de Universalidad, calidad, eficiencia, progresividad, corresponsabilidad, prevención y continuidad, entre otros. Del marco normativo descrito, se concluye que el concepto del derecho a la salud constitucionalmente considerado, involucra desde su núcleo esencial, el derecho que tiene el paciente de acceder a los servicios médicos requeridos para la promoción, prevención y tratamiento de la patología que le aqueja hasta que se logre la recuperación o rehabilitación definitiva, en condiciones de inmediatez, eficiencia, suficiencia y universalidad; es decir que, la atención debe provocar un restablecimiento y una recuperación real y efectiva.

Actualmente el derecho a la SALUD se encuentra regulado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, donde en su artículo 2, lo presenta como un derecho de naturaleza autónoma e irrenunciable que comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad, para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

El artículo 6 ibídem, regula los principios que deben guiar la prestación del servicio de salud, a saber: universalidad, pro homine, equidad, continuidad, oportunidad, prevalencia, progresividad, libre elección, sostenibilidad, solidaridad, eficiencia, interculturalidad, entre otros, y, en su artículo 8 ibídem, hace especial referencia a la integralidad en la prestación de los servicios de salud, en el siguiente sentido:

Artículo 8°. La integralidad. Los servicios y tecnologías de salud deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador. No podrá fragmentarse la responsabilidad en la

prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario. En los casos en los que exista duda sobre el alcance de un servicio o tecnología de salud cubierto por el Estado, se entenderá que este comprende todos los elementos esenciales para lograr su objetivo médico respecto de la necesidad específica de salud diagnosticada.

Al respecto, se aclaró que el principio de integralidad no solo implica que se debe garantizar la prestación de los servicios y tecnologías necesarios para superar la afectación de la salud, sino también para sobrellevar la enfermedad manteniendo la integridad y dignidad personal del paciente, de modo que su entorno sea tolerable y adecuado.

Así las cosas, la salud es un derecho fundamental que debe protegerse y ser garantizado a todos los usuarios del Sistema de Seguridad Social, quienes al necesitar del suministro de un servicio están sujetos al criterio del médico tratante mediante orden médica que autorice el mencionado servicio. Tal criterio debe estar basado en información científica, el conocimiento certero de la historia clínica del paciente y en la mejor evidencia con que se cuente en ese momento. En efecto, cuando una persona acude a su EPS para que esta le suministre un servicio que *requiere, o requiere con necesidad*, el fundamento sobre el cual descansa el criterio de necesidad, es que exista orden médica autorizando el servicio.

Así, la Corte ha señalado que el profesional idóneo para determinar las condiciones de salud de una persona, y el tratamiento que se debe seguir, es el médico tratante. Es su decisión el criterio esencial para establecer cuáles son los servicios de salud a que tienen derecho los usuarios del Sistema General de Seguridad Social. Por lo tanto, la remisión del médico tratante es la forma instituida en nuestro Sistema de Salud para garantizar que los usuarios reciban atención profesional especializada, y que los servicios de salud que solicitan, sean adecuados, y no exista riesgo para la salud, integridad o vida de los usuarios. Es deber de la entidad contar con todos los elementos de pertinencia médica necesarios para fundamentar adecuadamente la decisión de autorizar o no el servicio. Decisión que debe ser, además, comunicada al usuario.

Ahora bien, la Corte también ha señalado que una faceta del derecho fundamental a la salud es el derecho al diagnóstico. El objetivo de esta garantía es establecer el acceso a tratamientos, medicamentos, exámenes e insumos que se requieren con necesidad para restablecer la salud del paciente. Por tanto, aunque un juez de tutela no podría abarcar la órbita de acción que le compete a un profesional de la salud para ordenar directamente el reconocimiento de un servicio o tratamiento que no ha sido previamente diagnosticado, lo que excepcionalmente sí podría hacer, en caso de existir un indicio razonable de la afectación de salud, es ordenar un amparo en la faceta de diagnóstico. Es decir, el juez constitucional excepcionalmente podría resolver en sede de tutela que la Empresa Promotora de Salud correspondiente, por medio de los profesionales pertinentes, emita un diagnóstico efectivo, con el cual se garantice una valoración oportuna sobre las dolencias que aquejan al paciente, la determinación de la enfermedad que padece y el establecimiento de un procedimiento médico específico a seguir para lograr el restablecimiento de su salud. Al respecto, la jurisprudencia de las altas Cortes ha evidenciado que el derecho a un diagnóstico efectivo es vulnerado, entre otros casos,

cuando las EPS o sus médicos adscritos demoran o se rehúsan a establecer un diagnóstico para el paciente, así como la prescripción de un tratamiento para superar una enfermedad.

Para el caso en particular, Señor Juez mi hijo ha sido valorado constantemente por los médicos, determinando la necesidad de un tutor en un determinado horario, esto en razón a su condición, conforme a lo expuestos líneas atrás, la EPS no ha respondido de manera oportuna a la orden emitida por el Dr. CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA, situación que ha sido reiterada dos oportunidades, vulnerando derechos de mi hijo tales como la salud, la vida, seguridad social y además del derecho a la educación, por cuanto el Tutor que le sea asignado será quien lo movilice y le dé el acompañamiento pertinente tanto en lo educativo como en sus terapias de neurodesarrollo.

PRETENSIONES

Por las razones expuestas, solicito de la manera más amable al Señor Juez Tutelar, se le proteja sus derechos fundamentales como **EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA SALUD INTEGRAL**, conexo con el derecho constitucional fundamental a **LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS Y JUSTAS** del menor **ANGEL DAVID MORENO ORTIZ** y, en consecuencia:

PRIMERO: Ordenar a la entidad accionada **COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A** para que sea autorizado y suministrado un TUTOR Y/O CUIDADOR EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO, tal cual como lo ordeno el Dr. **CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA**, NR 80232710 (pediatra), orden que fue negada y a la fecha han transcurrido dos años sin ser efectuada por parte de la Entidad prestadora de servicios.

PRUEBAS Y ANEXOS

Con el fin de probar la pertinencia y fundamento legal de la acción ruego al señor juez tener como pruebas las siguientes:

- Copia de la cedula de ciudadanía NELLY ORTIZ ESTEVEZ.
- Copia del Registro Civil de ANGEL DAVID MORENO ORTIZ.
- Copia de Historia Clínica de ANGEL DAVID MORENO ORTIZ
- Copia Orden medica con fecha de 19 de febrero del 2020, por el Dr. CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA, NR 80232710 Pediatra, TUTOR EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6 AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO.
- Copia Orden medica del día 17 de febrero del 2022 en el cual mediante número de registro 115915 se solicita TUTOR EN EL HORARIO DE 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO, ORDEN PRESCRITA por el Dr. CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA CC 80232710

COMPETENCIA

Es usted competente, señor Juez, por la naturaleza constitucional del asunto y por tener jurisdicción en el lugar donde tienen ocurrencia los hechos que vulneran o amenazan el derecho fundamental invocado según el artículo 37 del decreto 2591 de 1.991. Así mismo es usted competente de conformidad por el inciso segundo del numeral 1. del artículo 1 del Decreto 1382 de 2000.

MANIFESTACION ESPECIAL

Declaro bajo la gravedad del juramento que no he intentado ante otra instancia de tipo judicial acción de tutela por las mismas causas y donde se consideren los mismos hechos, por lo tanto, no me encuentro incurso en la actuación temeraria de que habla el artículo 38 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFICACIONES

El Accionante: Calle 21 No 11B-05 Rosales de Floridablanca, Santander, Teléfono 3173815294 y al correo electrónico: yeroal-12@hotmail.com

La Accionada: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A, en la Av. González Valencia #48-14, Bucaramanga, Santander, a la línea telefónica 018000515611 o al correo electrónico: notificacioncoosaludeps@coosalud.com

Del Señor Juez,

Nelly Ortiz Estevez C27978339.

NELLY ORTIZ ESTEVEZ

C.C 27.978.339 de Aratoca



INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
 NIT - 800084206-2
 Avanzando con los Ciudadanos
 SEDE UIMIST Cra 21 # 12-02 San Francisco - 6793009 -
 Bucaramanga - Colombia

FORMULACIÓN MÉDICA

N° de registro: 51632

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	1222253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	4 Años/9 Meses/13 Días
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Fecha registro :	19/02/2020 08:55	Fecha atención:	19/02/2020 08:55

Item	Cantidad	Frecuencia	Días Tratamiento	Vía administración	Concentración	Observaciones
SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO	1					

Dr. Carlos Julio Movilla Vergara
 Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA CC 80232710

N° de registro: 80232710

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRIA DE 0 A 6

890283P - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	1222253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	4 Años/9 Meses/13 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Nombre del Cliente:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	Convenio:	518 MEDIANA COOSALUD
Fecha registro :	19/02/2020 08:28	Fecha atención:	19/02/2020 08:28

Teléfono responsable: NO

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Acompañante: NELLY
Parentesco: MADRE

CONSULTA

Motivo de consulta: CONTROL

Enfermedad Actual: PREESCOLAR MASCULINO CON ANTECEDENTE DE SIND DOWN ANECEDENTE DE CORRECCION DE CARDIOPATIA CONGENITA , SIN ARRITMIAS , HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA EN SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO CARDIOLOGIA NEUROLOGIA ENDOCRINOLOGIA GENETICA GASTROENTEROLOGIA Y CON TRATAMIENTO CON KEPPRA Y LEVOTIROXINA ,MADRE REFIERE QUE DESDE AYER PRESENTA DEPOSICIONES LIQUIDAS FETIDAS SIN MOCO NI SANGRE EN NUMERO DE 3 AL DIA SIN FIEBRE ASOCIADA EN EL MOMENTO CON BUEN ESTADO GENERAL

ANTECEDENTES PERINATALES

Controles Prenatales: 1.SI

Centro de Atención Controles: HUS PERINATOLOGIA

Número de Controles Realizados: 10

Parto Institucional: 1.SI

Lugar del Parto: CESAREA FCV

Recien Nacido Hospitalizado: 1.SI

Tiempo y Motivo Hospitalizacion: ESTUVO HOSPITALIZADO DURANTE 6 MESES EN CLINICA CARDIOVASCULAR SIND DOWN CARDIOPATIA CIV ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE HIPOTIROIDISMO CONGENITO

Observaciones de Antecedentes Perinatales:

ANTECEDENTES DE LA GESTACIÓN , PARTO Y PUERPERIO

Patologías del Embarazo, Parto, Puerperio: OTROS

Observaciones Información Materna: NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Patológicos Generales: SIND DOWN CARDIOPATIA CIV ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE, HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA

Antecedentes Hospitalarios: HOSPITALIZADO DESDE EL NACIMIENTO Y DURANTE 6 MESES EN FCV

Antecedentes Quirúrgicos: CIV , ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE, GAASTROSTOMIA , CORRECCION DE GASTROSTOMIA

Antecedentes Traumáticos: NO

Antecedentes Alérgicos: NO
Antecedentes Farmacológicos: KEPPRA, LEVOTIROXINA
Antecedentes Transfusionales: MULTIPLES TRANSFUSIONES
Antecedentes Ocupacionales y/o Psicosociales: NMO

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares: ENFERMEDAD VASCULAR
Observaciones Antecedentes Familiares: HTA ABUELA TIAS MATERNAS

INFORMACIÓN DEL MENOR

Peso al Nacer (Gr): 3000
Talla al Nacer (Cm): 50 **PC al Nacer (Cm):** 34
Grupo sanguíneo: O+
Hermanos?: SI
Hermanos Menores de 5 Años muertos: 0
Estado Hermanos Vivos: SANOS

LACTANCIA MATERNA

Mes inicio Leche de Formula: 1
Lactancia Materna Exclusiva: 1 MES
Lactancia Materna Complementaria: 1.SI
Edad de Inicio Alimentación Complementaria (Meses): 1
Observaciones lactancia materna exclusiva y Complementaria:

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

Esquema Completo Para la Edad: SI
Observaciones del Esquema de Vacunación:

VALORACIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL

Riesgo Psicosocial: 6.NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS
Observaciones Riesgo Psicosocial: SOCIOECONOMICAS
Comunicación con Padres y Hermanos: 1.BUENA

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión Por Sistemas: BUERNAS CONDICIONES GENERALES

SIGNOS VITALES

FC:: 90
FR(Min): 18 **Temperatura °C:** 36,0 **PAS:** 0 **PAD:** 0 **Perímetro Cefálico (cm):** 44,00 **Perímetro Torácico (cm):** Peso:
15,50 Kilogramos **Talla:** 101,00 Centímetros **IMC:** 15,19

VERIFICAR SI EXISTEN SIGNOS DE PELIGRO GENERAL

Existen Signos de Peligro en General?: NO
Sintomático Respiratorio?: 2.NO
Tiene Problema de Oído?: NO
Tiene Problema de Garganta?: NO

DIARREA

Tiene diarrea?: NO

SALUD BUCAL

Celulitis Facial: NO

Enfermedad Bucal Grave: NO
Trauma Bucodental: NO
Estomatitis: NO
Enfermedad Dental y Gingival: NO
Alto Riesgo de Enfermedad Bucal: NO

VERIFICAR SI TIENE MALTRATO

Hallazgos de Maltrato?: NO

HALLAZGOS EXAMEN FÍSICO

Estado General del Paciente: HIDRATADO AFEBRIL

Cabeza y Cuello: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Ojos y ORL: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Fondo de Ojo: 2.SIN ALTERACIONES

Cardiopulmonar Tórax y Mamas: SOPLO MESOSITOLICO

Abdomen: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Genitourinario: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Extremidades: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Osteo Muscular: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Piel y Faneras: SIN HALLAZGOS POSITIVOS

Neurológico y Psiquiátrico: ALERTA ACTIVO MARCHA ESTABLE CON AUMENTO DE POLIGONO DE SUSTENTACION UTILIZA AMBAS MANOS EMITE SONIDOS NO DICE PALABRAS HIPOTONIA LEVE ROT ++ SIMETRICOS

REVISIÓN PARACLÍNICOS

Resultado de Otros Paraclínicos:

RIPS CONSULTA

Análisis: PREESCOLAR MASCULINO CON ANTECEDENTE DE SIND DOWN ANTECEDENTE DE CORRECCION DE CARDIOPATIA CONGENITA , SIN ARRITMIAS , HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA EN SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO CARDIOLOGIA NEUROLOGIA ENDOCRINOLOGIA GENETICA GASTROENTEROLOGIA Y CON TRATAMIENTO CON LEVETIRAZETAM KEPPRA 2.5 CC CADA 12 HORAS Y LEVOTIROXINA 50MCG AL DIA, EN EL MOMENTO CURSANDO CON EDA DE PROBABLE ETIOLOGIA VIRAL, TIENE PENDIENTE VALORACION POR HEMATOLOGIA. SEGUN PLAN DE NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA PACIENTE DEBE ESTAR ESCOLARIZADO, SIN EMBARGO EN INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA QUE POR LAS CARACTERISTICAS DEL PACIENTE EL MISMO REQUIERE ATENCION CONTINUA Y PERMANENTE Y APOYO DE UN TUTOR QUE HAGA ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO. POR LO CUAL SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO .

DIAGNÓSTICOS Causa externa: Enfermedad general Finalidad de la consulta: No aplica

Principal Egreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA

Tipo principal: , **Principal Ingreso:** Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO

Tipo principal: Confirmado repetido, **Relacionado 1 Ingreso:** E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO

, **Relacionado 2 Ingreso:** G408 - OTRAS EPILEPSIAS

, **Relacionado 3 Ingreso:** K316 - FISTULA DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO

Plan de Tratamiento-Conducta: SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO

LEVETIRAZETAM KEPPRA 2.5 CC CADA 12 HORAS PERMANENTE

LEVOTIROXINA 50MCG AL DIA PERMANENTE

SULZINC

SUERO ORAL

CONTROL POR PEDIATRIA EN TRES MESES

CONTINUAR SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO

SE SOLICITA VALORACION POR NUTRICION

Tratamiento Farmacológico: SI

Signos de Alarma: SI

DEMANDA INDUCIDA

Remisión a PyP/Crónicos: 1. NO APLICA

EDUCACIÓN AL PACIENTE

Recomendaciones y Educación: ALIMENTACION

Educación y Recomendaciones: SE DA AL ACOMPAÑANTE EDUCACION SOBRE IMPORTANCIA DE ALIMENTACION SALUDABLE , ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ESTIMULACION ADECUADA ACORDE A LA EDAD , IMPORTANCIA DE MANTENER ESQUEMA DE VACUNACION ACTUALIZADO SE LE EXPLICA ADEMAS QUE DEBE TENER VIGILANCIA ESTRECHA CON EL PACIENTE , QUE DEBE CONOCER SIGNOS DE ALERTA TALES COMO INQUIETUD, SOMNOLENCIA, IRRITABILIDAD, RECHAZO AL ALIMENTO, FIEBRE ALTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA: ALETEO NASAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA ELEVADA, TIRAJE INTERCOSTAL, VOMITOS INCOHERCIBLES, DIARREAS CON SANGRE, DOLOR ABDOMINAL DESHIDRATACION, CONVULSION, ENTRE OTROS. Y QUE ANTE LA PRESENCIA DE ALGUNO DE ELLOS DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL MEDICO PARA SU VALORACION

ORDEN DE CONSULTA:

19/02/2020 08:55 - ÓRDEN DE CONSULTA - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

Cantidad

890206 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA

1

19/02/2020 08:56 - ÓRDEN DE CONSULTA - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

890383 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

1

ORDEN DE MEDICAMENTO:

Cantidad	Días Tratamiento	Vía administración
-----------------	-------------------------	---------------------------

19/02/2020 08:57 - ÓRDEN DE MEDICAMENTOS - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

183P0 SULFATO DE ZINC 2 mg/mL SOLUCION ORAL

2

30

ORAL



Dr. Carlos Movilla Vergara
Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

CC 80232710

Nº de registro: 80232710

PEDIATRIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
27.978.339

NUMERO

ORTIZ ESTEVEZ

APELLIDOS

NELLY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1973

ARATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-1996 ARATOCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ BENDIGO LOPEZ



A-2701000-59133264-F-0027978339-20050117 0100605016A 02 163043753



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



53461139

NUIP 1 222 253 705

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

53461139

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código E R Q

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE FLORIDABLANCA ECG INSTITUTO DEL CORAZON COLOMBIA

Datos del inscrito

Primer Apellido MORENO Segundo Apellido ORTIZ

Hombre(s)

ANGEL DAVID

Fecha de nacimiento Año 2 0 1 5 Mes MAY Día 0 6 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo POSITIVO Factor (H)

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA SANTANDER FLORIDABLANCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 12888503

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ORTIZ ESTEVEZ NELLY

Documento de identificación (Clase y número) CC 27.978.339

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MORENO VEGA RODRIGO

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.451.194

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MORENO VEGA RODRIGO

Documento de identificación (Clase y número) CC 91.451.194

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 1 5 Mes MAY Día 0 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza REGISTRADOR ESPECIAL FLORIDABLANCA

Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS
06.MAY.2015 - REGISTRA ANCO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
 NIT - 800084206-2
 Avanzando con los Ciudadanos
 SEDE UIMIST Cra 21 # 12-02 San Francisco - 6793009 -
 Bucaramanga - Colombia

FORMULACIÓN MÉDICA

N° de registro: 115915

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	1222253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	6 Años/9 Meses/11 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Fecha registro :	17/02/2022 15:36	Fecha atención:	17/02/2022 15:36

Item	Cantidad	Frecuencia	Días Tratamiento	Vía administración	Concentración	Observaciones
SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES	1					SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO


 Dr. Carlos Movilla Vergara
 Médico Pediatra R.A. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA CC 80232710

N° de registro: 80232710



INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT - 800084206-2
Avanzando con los Ciudadanos
SEDE UIMIST Cra 21 # 12-02 San francisco - 6793009 -
Bucaramanga - Colombia

Orden N°:
1002576



Orden Medicamentos Código: ISABU006 Fecha y hora: Bucaramanga 17/02/2022 15:46

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	1222253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	6 Años/9 Meses/11 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Nombre del Cliente:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Convenio:	518 518 MEDIANA COOSALUD
Fecha registro :	17/02/2022 15:46	Fecha atención:	17/02/2022 15:46

Vigencia: 17/02/2022 - 17/06/2022

Tipo de usuario: Subsidiado

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: NIVEL 1

Diagnósticos

Principal Ingreso: Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Confirmado repetido, Principal Ingreso: Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Confirmado repetido,

Relacionado 1 Ingreso: E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO,

Relacionado 1 Ingreso: E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO,

Relacionado 2 Ingreso: G408 - OTRAS EPILEPSIAS,

Relacionado 2 Ingreso: G408 - OTRAS EPILEPSIAS,

Relacionado 3 Ingreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA,

Relacionado 3 Ingreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA,

#	Medicamento	Concentración	Dosis
1	205U1 - LEVETIRACETAM 100 ng/mL SOLUCION ORAL Vía: ORAL Tipo uso: Externo	300 ml Estado: Autorizado	4 Mililitros (0,0133 SOLUCION) cada 12 horas durante 60 día(s) Cantidad total: 2 (dos) SOLUCION

Comentario: LEVETIRAZETAM KEPPRA DAR 3.5 CC CADA 12 HORAS PERMANENTE POR ORDEN DE NEEUROLOGIA |

Observaciones:

Posfechado: No Vigencia de la Orden: ORDEN VALIDA POR 30 DIAS DESDE EL DIA DE SU EXPEDICION

Dr. Carlos Movilla Vergara
Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

CC 80232710

N° de registro: 80232710

PEDIATRIA

Firma usuario

HISTORIA CLÍNICA PEDIATRIA 6 A 18 AÑOS

890283P - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	1222253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	6 Años/9 Meses/11 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Nombre del Cliente:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Convenio:	518 MEDIANA COOSALUD
Fecha registro :	17/02/2022 15:23	Fecha atención:	17/02/2022 15:23

Teléfono responsable: NO

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Acompañante: NELLY

Parentesco: MADRE

CONSULTA Finalidad de la consulta: No aplica **Causa externa:** Enfermedad general

Motivo de consulta: CONTROL PARA LA ATENCION DEL PACIENTE SE UTILIZARON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, QUE ORDENA EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL COMO GORRO TAPABOCAS (MASCARILLA QUIRURGICA - N95), MONOGAFAS, CARETA, BATA DE MANGA LARGA, GUANTES. ADEMAS SE REALIZA LAVADO ANTES Y DESPUES DEL CONTACTO CON EL PACIENTE

Enfermedad Actual: PREESCOLAR MASCULINO CON ANTECEDENTE DE SIND DOWN ANTECEDENTE DE CORRECCION DE CARDIOPATIA CONGENITA , SIN ARRITMIAS , HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA EN SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO POR CARDIOLOGIA NEUROLOGIA ENDOCRINOLOGIA PSIQUIATRICA GENETICA GASTROENTEROLOGIA Y CON TRATAMIENTO CON KEPPRA Y ESPIRONOLACTONA LEVOTIROXINA PACIENTE EN EL MOMENTO CON BUEN ESTADO GENERAL.MADRE REFIERE QUE ULTIMAMENTE SE ENCUENTRA UN POCO AGRESIVO MADRE NIEGA FIEBRE VOMITOS DIARREAS O DIFICULTAD RESPIRATORIA

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedentes Perinatales: SIND DOWN CARDIOPATIA CIV ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE, HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA

Antecedentes Patológicos Generales: SIND DOWN CARDIOPATIA CIV ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE, HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA

Antecedentes Patológicos Cardiovasculares.: ANGINA

Observaciones Antec. Patológicos Cardiovasculares: ARRITMIA CARDIACA EN ESTUDIO

Antecedentes Hospitalarios: HOSPITALIZADO DESDE EL NACIMIENTO Y DURANTE 6 MESES EN FCV

Antecedentes Quirúrgicos: CIV , ENTEROCOLITIS NECROTIZANTE, GASTROSTOMIA , CORRECCION DE GASTROSTOMIA

Antecedentes Traumáticos: NO

Antecedentes Farmacológicos: KEPPRA, LEVOTIROXINA, ESPIRONOLACTONA

Antecedentes Alérgicos: NO

Antecedentes Transfusionales: MULTIPLES TRANSFUSIONES

Antecedentes Inmunológicos: NO

Antecedentes Venéreos: NO

Antecedentes Ocupacionales y/o Psicosociales: NMO

Antecedentes Nutricionales: NO

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedentes Familiares:: CARDIOPATIAS**Observaciones Antecedentes Familiares:** HTA CARDIOPATIAS ISQUEMICAS TIOS**REVISIÓN POR SISTEMAS****Revisión Por Sistemas:** BUENAS CONDICIONES GENERALES**SIGNOS VITALES****FC:** 90**FR(Min):** 18 **Temperatura °C:** 36,0 **PAS:** 1 **PAD:** 1 **PAM:** 1 **Peso:** 18,00 Kilogramos **Talla:** 107,00 Centímetros
IMC: 15,72 **Perímetro Abdominal (cm):** 62**HALLAZGOS EXAMEN FÍSICO****Estado General del Paciente:** HIDRATADO AFEBRIL, FACIE SIMETRICA CON RASGOS DOWN**Cabeza y Cuello:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Ojos y ORL:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Fondo de Ojo:** 2.SIN ALTERACIONES**Cardiopulmonar Tórax y Mamas:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Abdomen:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Genitourinario:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Extremidades:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Osteo Muscular:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Piel y Faneras:** SIN HALLAZGOS POSITIVOS**Neurológico y Psiquiátrico:** ALERTA ACTIVO MIRA AL EXAMINADOR HACE SEGUIMIENTO VISUAL MOVILIZA BIEN LAS 4 EXTREMIDADES HIPOTONIA GENERALIZADA**RIPS CONSULTA****Análisis:** PREESCOLAR MASCULINO CON ANTECEDENTE DE SIND DOWN ANTECEDENTE DE CORRECCION DE CARDIOPATI CONGENITA ARRITMIA EN ESTUDIO , HIPOTIROIDISMO CONGENITO EPILEPSIA EN SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO CARDIOLOGIA NEUROLOGIA ENDOCRINOLOGIA PSIQUIATRIA GENETICA GASTROENTEROLOGIA Y CON TRATAMIENTO CON LEVETIRAZETAM KEPPRA DAR 3.5 CC CADA 12 HORAS Y LEVOTIROXINA 50MCG AL DIA Y MEDICAMENTOS PARA ARRITMIAS INDICADO POR CARDIOLOGIA PERO QUE MADRE EL DIA DE HOY NO RECUERDA NOMBRES, SEGUN PLAN DE NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA PACIENTE DEBE ESTAR ESCOLARIZADO, SIN EMBARGO EN INSTITUCION EDUCATIVA SOLICITA QUE POR LAS CARACTERISTICAS DEL PACIENTE EL MISMO REQUIERE ATENCION CONTINUA Y PERMANENTE Y APCYO DE UN TUTOR QUE HAGA ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO. POR LO CUAL SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO AM A 6 PM PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO. SE SOLICITA TAMBIEN VALORACION POR HEMATOLOGIA POR REFERENCIA DE APARICION DE MORETONES ESPONTANEOS DESDE HACE VARIOS AÑOS**DIAGNÓSTICOS****Principal Ingreso:** Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO**Tipo principal:** Confirmado repetido, **Relacionado 1 Ingreso:** E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO**Relacionado 2 Ingreso:** G408 - OTRAS EPILEPSIAS**Relacionado 3 Ingreso:** P942 - HIPOTONIA CONGENITA**Plan de Tratamiento-Conducta:** SE SOLICITA TUTOR EN EL HORARIO 6 AM A 6 PM DE LUNES A VIERNES PARA ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR Y DE TERAPIAS DE NEURODESARROLLO

LEVETIRAZETAM KEPPRA DAR 3.5 CC CADA 12 HORAS PERMANENTE

VALORACIÓN POR HEMATOLOGIA PEDIATRICA

CONTROL POR PEDIATRIA EN TRES MESES

CONTINUAR SEGUIMIENTO MULTIDISCIPLINARIO

EDUCACIÓN AL PACIENTE**Educación y Recomendaciones:** SE DA AL ACOMPAÑANTE EDUCACION SOBRE IMPORTANCIA DE ALIMENTACION SALUDABLE , ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ESTIMULACION ADECUADA ACORDE A LA EDAD , IMPORTANCIA DE MANTENER ESQUEMA DE VACUNACION ACTUALIZADO SE LE EXPLICA ADEMAS QUE DEBE TENER VIGILANCIA ESTRECHA CON EL PACIENTE , QUE DEBE CONOCER SIGNOS DE ALERTA TALES COMO INQUIETUD, SOMNOLENCIA, IRRITABILIDAD, RECHAZO AL ALIMENTO, FIEBRE ALTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA: ALETEO NASAL, FRECUENCIA RESPIRATORIA ELEVADA, TIRAJE INTERCOSTAL, VOMITOS INCOHERCIBLES, DIARREAS CON SANGRE, DOLOR ABDOMINAL



INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT - 800084206-2
Avanzando con los Ciudadanos
SEDE UIMIST Cra 21 # 12-02 San Francisco - 6793009 -
Bucaramanga - Colombia

Orden N°:
1002576



Orden Medicamentos Código: ISABU006 Fecha y hora: Bucaramanga 17/02/2022 15:46

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	122253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	6 Años/9 Meses/11 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Nombre del Cliente:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Convenio:	518 518 MEDIANA COOSALUD
Fecha registro :	17/02/2022 15:46	Fecha atención:	17/02/2022 15:46

Vigencia: 17/02/2022 - 17/06/2022

Tipo de usuario: Subsidiado

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: NIVEL 1

Diagnósticos

Principal Ingreso: Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Confirmado repetido, Principal Ingreso:

Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Confirmado repetido,

Relacionado 1 Ingreso: E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO,

Relacionado 1 Ingreso: E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO,

Relacionado 2 Ingreso: G408 - OTRAS EPILEPSIAS,

Relacionado 2 Ingreso: G408 - OTRAS EPILEPSIAS,

Relacionado 3 Ingreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA,

Relacionado 3 Ingreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA,

#	Medicamento	Concentración	Dosis
1	205U1 - LEVETIRACETAM 100 ng/mL SOLUCION ORAL Vía: ORAL Tipo uso: Externo	300 ml Estado: Autorizado	4 Mililitros (0,0133 SOLUCION) cada 12 horas durante 60 día(s) Cantidad total: 2 (dos) SOLUCION

Comentario: LEVETIRAZETAM KEPPRA DAR 3.5 CC CADA 12 HORAS PERMANENTE POR ORDEN DE NEEUROLOGIA |

Observaciones:

Posfechado: No Vigencia de la Orden: ORDEN VALIDA POR 30 DIAS DESDE EL DIA DE SU EXPEDICION

Dr. Carlos Movilla Vergara
Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

CC 80232710

N° de registro: 80232710

PEDIATRIA

Firma usuario

DESHIDRATACION, CONVULSION, ENTRE OTROS. Y QUE ANTE LA PRESENCIA DE ALGUNO DE ELLOS DEBE ACUDIR INMEDIATAMENTE AL MEDICO PARA SU VALORACION

DEMANDA INDUCIDA

Remisión a Pp/Crónicos: SALUD ORAL

Ficha de notificación: No

Protocolo:

ORDEN DE CONSULTA:

17/02/2022 15:44 - ÓRDEN DE CONSULTA - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

890252 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA

17/02/2022 15:44 - ÓRDEN DE CONSULTA - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

890383 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

ORDEN DE MEDICAMENTO:

17/02/2022 15:46 - ÓRDEN DE MEDICAMENTOS - PEDIATRIA - CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

205U1 LEVETIRACETAM 100 ng/mL SOLUCION ORAL

Cantidad

1

1

Cantidad	Días Tratamiento	Vía administración
----------	------------------	--------------------

2

60

ORAL



Dr. Carlos Movilla Vergara
Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

CC 80232710

N° de registro: 80232710

PEDIATRIA



INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT - 800084206-2
Avanzando con los Ciudadanos
SEDE UIMIST Cra 21 # 12-02 San francisco - 6793009 -
Bucaramanga - Colombia

Orden N°:
386581



Orden Consulta Código: ISABU007 Fecha y hora: 17/02/2022 15:44

Apellidos:	MORENO ORTIZ	Nombres:	ANGEL DAVID
Tipo Identificación:	RC	Número documento:	122253705
Fecha de Nacimiento:	06/05/2015	Edad:	6 Años/9 Meses/11 Dias
Género:	Masculino	Ocupación:	BACTERIOLOGOS
Dirección:	CLL21#11-108	Teléfono:	3173815294
Nombre del Cliente:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	Convenio:	518 518 MEDIANA COOSALUD
Fecha registro :	17/02/2022 15:44	Fecha atención:	17/02/2022 15:44

Vigencia: 17/02/2022 - 19/03/2022

Tipo de usuario: Subsidiado

Vía de ingreso: Consulta externa

Categoría: NIVEL 1

Diagnósticos

Principal Ingreso: Q909 - SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO Tipo principal: Confirmado repetido,

Relacionado 1 Ingreso: E039 - HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO,

Relacionado 2 Ingreso: G408 - OTRAS EPILEPSIAS,

Relacionado 3 Ingreso: P942 - HIPOTONIA CONGENITA,

#	Servicio/Procedimiento	Cantidad	Área corporal	Lateralidad	Estado	Prioridad	Tipo uso
1	890252 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	1			Autorizad 0	Programada	Externo

Especialidad solicitada: MEDICINA ESPECIALIZADA

Comentario:

Observaciones:

Dr. Carlos Movilla Vergara
Médico Pediatra R.M. 80232710

CARLOS JULIO MOVILLA VERGARA

CC 80232710

N° de registro: 80232710

PEDIATRIA

Firma usuario

**FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
ORDEN DE PROCEDIMIENTOS**



Paciente	Angel David MORENO ORTIZ									
Documento	R.C 1222253705	Edad	6 Años	Género	Masculino	Id Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54	
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA			H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599186	
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Subsidiado	Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama	
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO									

Diagnósticos:
G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
FARINGOLARINGOGRAFIA DINAMICA (CON CINE O VIDEO)	874810	1	Obs: Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:
paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento, por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231
Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca. Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
ORDEN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIA

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 HISTORIA CLINICA ELECTRONICA
 ORDEN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIA

Paciente:	Angel David MORENO ORTIZ										
Documento:	R.C 1222253705	Edad:	6 Años	Género:	Masculino	Fecha:	2022-01-06 17:55	Fórmula:	1162459	Cama:	
Dirección:	CALLE 21 # 11-108 GUANA			H.C.:	1222253705	Causa Ingreso:	Enfermedad general				
Atención:	703573	Id Paciente:	36068	Régimen:	Subsidiado	Ubicación:	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL				
EpsYPlan:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO										

Diagnósticos:
 G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909
Vigencia: 30 días

MEDICAMENTOS POS			
Medicamento	Cantidad	Posología (Dosis-Cada-Durante-Via)	Observación
LevetiraCETAM Solución Oral 100 Mg/ml POS SOLO EN EPILEPSIA REFRACTARIA A OTROS ANTIEPILEPTICOS	4.0	4.0 Mililitros - 12 Horas - 4 Mes(es) - Oral	



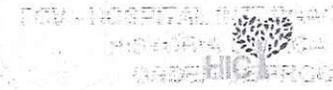
Médico YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Especialidad: Neurología, Pediatría
Registro Médico: 1095804231

Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
 ORDEN DE PROCEDIMIENTOS



Paciente	Angel David MORENO ORTIZ								
Documento	R.C 1222253705	Edad	3 Años	Género	Masculino	Id Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA			H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599190
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Subsidiado	Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama
Eps Y Plan	COOSALUD.ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO								

Diagnósticos:

G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	890502	1	Obs: JUNTA DE REHABILITACION QUE INCLUYA PSIQUIATRIA, FISIATRIA Y NEUROLOGIA INFANTIL Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231
 Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7, Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
 ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA

Paciente	Angel David MORENO ORTIZ									
Documento	R.C 1222253705	Edad	6 Años	Género	Masculino	Id.Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54	
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA				H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599184
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Subsidiado	Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama	
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG SUBSIDIADO									

Diagnósticos:

G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

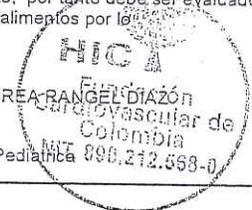
Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD	937000	1	Obs: Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231
 Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca. Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

**FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
ORDEN DE PROCEDIMIENTOS**



Paciente:	Angel David MORENO ORTIZ								
Documento:	R.C. 122253705	Edad:	6 Años	Género:	Masculino	Id. Paciente:	36068	Fecha:	2022-01-06 17:54
Dirección:	CALLE 21 # 11 108 GUANA			H.C.:	122253705	Atención:	703573	Fórmula:	1599185
Ubicación:	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen:	Subsidiado	Causa Ingreso:	Enfermedad general		Cama:
Eps Y Plan:	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO								

Diagnósticos:

G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
TERAPIA FISICA INTEGRAL	931001	48	Obs: Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:
TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	938303	48	Obs: Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231
Especialidad: Neurología



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
 ORDEN DE PROCEDIMIENTOS



Paciente	Angel David MORENO ORTIZ								
Documento	R.C. 1222253705	Edad	6 Años	Género	Masculino	Id Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54
Dirección	CALLE 21 # 11-108 GUANA			H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599184
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Subsidiado	Causa Ingreso	Enfermedad: general		Cama
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO								

Diagnósticos:
 G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

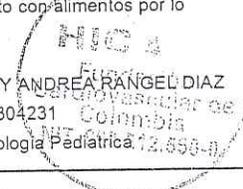
Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA DEGLUCIÓN	937203	48	Obs: Terapias integrales de neurodesarrollo miofuncional DIARIA POR 4 MESES Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231
 Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
 ORDEN DE PROCEDIMIENTOS



Paciente	Angel David MORENO ORTIZ								
Documento	R.C. 1222253705	Edad	6 Años	Género	Masculino	Id Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA			H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599183
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL		Régimen	Subsidiado		Causa Ingreso	Enfermedad general		
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO								

Diagnósticos:
 G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

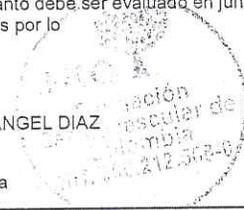
Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	871010	1	Obs: Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
 Registro Médico: 1095804231
 Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
ORDEN DE PROCEDIMIENTOS

Paciente	Angel David MORENO ORTIZ									
Documento	R.C.1222253705	Edad	6 Años	Género	Masculino	Id.Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54	
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA			H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599184	
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL		Régimen	Subsidiado		Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama	
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO									

Diagnósticos:
 G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

Procedimiento	Código	Cantidad	Observaciones
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	890375	1	Obs: en 3 meses Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	890264	1	Obs: Prioridad de la atención: Prioritaria Especialidad:

Concepto:

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231
Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca. Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América. CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]

**FCV - HOSPITAL INTERNACIONAL DE COLOMBIA
HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
ORDEN DE PROCEDIMIENTOS**



Paciente	Angel David MORENO ORTIZ										
Documento	R.C 1222253705	Edad	5 Años	Género	Masculino	Id Paciente	36068	Fecha	2022-01-06 17:54		
Dirección	CALLE 21 # 11 108 GUANA				H.C.	1222253705	Atención	703573	Fórmula	1599184	
Ubicación	CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL			Régimen	Subsidiado	Causa Ingreso	Enfermedad general		Cama		
Eps Y Plan	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG- SUBSIDIADO										

Diagnósticos:

G408 - E039 - K316 - L209 - M210 - P942 - Q909

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atoramiento con alimentos por lo

Médico Hospitalario: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231

Médico de la Orden: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ
Registro Médico: 1095804231
Especialidad: Neurología Pediátrica



Firma electrónica digital según Ley 527 de 1999.

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly, Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-SUBSIDIADO

Consulta de Control Medicina Especializada

2022-01-06 17:25

Especialidad de la consulta: Neurología Pediátrica

Médico Registra: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ

Finalidad de la Consulta: No aplica

Diagnósticos:			
Nombre:	CodCie10	Ppal	Observaciones
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	E039	No	
OTRAS EPILEPSIAS	G408	Si	EPILEPSIA FOCAL REFRACTARIA
FISTULA DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	K316	No	
DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	L209	No	
DEFORMIDAD EN VALGO, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	M210	No	
HIPOTONIA CONGENITA	P942	No	
SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO	Q909	No	

MOTIVO DE LA CONSULTA:

NEUROPEDIATRIA

control

Nelly Ortiz (madre)

Residentes: Floridablanca

Edad.6 años

DXS

- Sindrome de Down
- Retraso del neurodesarrollo
- Antecedente de cia-civ-DAP cerrados
- Arritmia cardiaca en estudio
- epilepsia focal sintomatica
- Hipotiroidismo
- Alergia al proteina de leche de vaca- Multiples intolerancias alimentarias

Tratamiento:

Levetiracetam Keppra 3,5 cc cada 12 horas (33 mg/kg/dia)

Levotiroxina 50 mcg/dia

Subjetivo:

refiere no ha presentado crisis, no fueron autorizadas las terapias de conducta madre es la cuidadora principal del paciente, es madre cabeza de familia y de la tercera edad con patologia de base que dificultan el cuidado, además de dificultades economicas, debe trabajar para poder contar con recursos para su día a día, y por tanto solicita cuidador en casa para el paciente quien presenta inquietud motora constante y dificultades en conductam en ocasiones heteroagresivo, con caidas frecuentes, tiene conductas de autoestimulacion no ha presentado nuevas crisis , ultima en diciembre 2017 adecuada respuesta clinica en monoterapia de levetiracetam

leves progresos en neurodesarrollo, realiza marcha independiente. reconoce algunas partes del cuerpo, expresión verbal de solo dice mamá, señala , se comunica con gestos



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-SUBSIDIADO

paraclínicos:

06/2019 CH: en rangos normales. plaquetas: 268000 Hb: 13.7 TSH: 2.21 T4Libre: 1.47

01/2019 Rx columna cervical con rectificación de lordosis cervical fisiologica

9/2018 electroencefalograma anormal por presencia de actividad paroxística epileptiforme continua frontal bilateral de predominio izqdo, no presenta actividad ictal

8/2/2018 potenciales evocados auditivos de de onda corta a 85 dbi normales 12

12/2017: electroencefalograma de sueño refeiren actividad focal frotnocentral derecha que no se evidencia en prints enviados.

29/9/2015 telemetria donde se evidencia lentificacion persistente cuadrante posterior izqueirdo, en prints impresionapunta temporal izquierda aislada, resto de eventos descritos como criis no tiene un correlato eléctrico claro en los prints evaluados.

28/10/2014 rmn cerebraidiminucion del tamaño y altura de ambos hipocampos, hallazgos que sede ser correlacionado en el contexto clinico ver motivo de consulta ver motivo de consulta. teleconsulta. ver motivo de consulta. s. madre ha notado que es brusco con terapeutas , es heteroagresivo con otros niños, en ocasiones movimientos repetitivos de las manos golpeandose la cabeza, se tapa los oidos, "los terapeutas le han dicho que puede ser autismo"

permanece mucho tiempo solo, a veces grita

realiza terapias 5 veces por semana

Consulta por cardiologia por teleconsulta , le ordena exámenes.

DSM: caminó a los 3 año y medio, puede subir y bajar escaleras en gateo, no puede correr, usa ambas manos. Nocomo solo, no control de esfínteres. Lenguaje: no avances en el lenguaje, dice no, mamá, este y titi, ya dice las vocales, reconoce partes del cuerpo. No dice frase de dos palabras. Madre dice que ha olvidado que es dar un beso.

ESTUDIOS

02/07/21 videoEEG de 1 hora lentificacion focal continua en region frontocentral derecha sugestiva de lesion, anomalias epileptiformes focales de elevada incidencia . localizadas en region frontocentral derecha con tendencia a la difusion a regiones frontales contralaterales , aisladas o en agrupamientos , la actividad cerebral basal esta lentificada y discretamente estructurada para la edad

26/09/20. Hemograma: 4.010, neutrófilos: 40%, linfocitos: 43%, monocitos. 10%, Hb: 13.9, Hto: 44%,

plaquetas:187000TSH: 4.15, T4L: 1.22 normales.

21 octubre 2019: EEG de vigilia y sueño anormal por frecuente actividad epileptiforme interictalsobre región fronto-centralbilateralde predominio izquierdo.

06/2019 TSH: 2.21 T4Libre: 1.47

01/2019 Rx columna cervical con rectificación de lordosis cervical fisiologica

9/2018 electroencefalograma anormal por presencia de actividad paroxística epileptiforme

continuafrontalbilateraldepredominio izqdo, no presenta actividad ictal

8/2/2018 potenciales evocados auditivos de de onda corta a 85 dbi normales

12/2017: electroencefalograma de sueño refeiren actividad focal frotnocentral derecha que no se evidencia

29/9/2015 telemetria donde se evidencia lentificacion persistente cuadrante posterior

izqueirdo, enprints impresionapunta temporal izquierda aislada, resto de eventos descritos como criis no tiene un correlatoeléctricoclaroen losprints evaluado

ENFERMEDAD ACTUAL:

Informante: Nelly Ortiz (madre)

Residentes: Floridablanca

Preescolar masculino de 4 años de edad, en seguimiento por diagnosticos:

- Síndrome de Down
- antecedente de cia-civ
- epilepsia focal sintomatica
- hipotiroidismo

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-SUBSIDIADO

Tratamiento:

Levetiracetam Keppra 2.5 cc cada 12 horas (33 mg/kg/día)

Levotiroxina 50 mcg/día

Tiene pendiente inicio de terapias con enfoque neurodesarrollo

Subjetivo: refiere la madre ausencia de crisis desde su egreso del hospital (diciembre 2017) adecuada respuesta clínica en monoterapia de levetiracetam, ha presentado leves progresos en neurodesarrollo, realiza marcha independiente, reconoce algunas partes del cuerpo, expresión verbal de algunos bislabos con intención, léxico actual aprox. 5 palabras.

paraclínicos:

06/2019 CH: en rangos normales. plaquetas: 268000 Hb: 13.7 TSH: 2.21 T4Libre: 1.47

01/2019 Rx columna cervical con rectificación de lordosis cervical fisiológica

9/2018 electroencefalograma anormal por presencia de actividad paroxística epileptiforme continua frontal bilateral de predominio izqdo, no presenta actividad ictal

8/2/2018 potenciales evocados auditivos de onda corta a 85 dbi normales 12

12/2017: electroencefalograma de sueño refieren actividad focal frontocentral derecha que no se evidencia en prints enviados.

29/9/2015 telemetría donde se evidencia lentificación persistente cuadrante posterior izquierdo, en prints impresiona punta temporal izquierda aislada, resto de eventos descritos como crisis no tiene un correlato eléctrico claro en los prints evaluados.

28/10/2014 rmn cerebraldisminución del tamaño y altura de ambos hipocampos, hallazgos que sede ser correlacionado en el contexto clínico ver motivo de consulta ver motivo de consulta. teleconsulta. ver motivo de consulta. s. madre ha notado que es brusco con terapeutas, es heteroagresivo con otros niños, en ocasiones movimientos repetitivos de las manos golpeándose la cabeza, se tapa los oídos, "los terapeutas le han dicho que puede ser autismo"

permanece mucho tiempo solo, a veces grita

realiza terapias 5 veces por semana

Ultima crisis hace 5 años, continua con tratamiento

- Levetiracetam Keppra 2,5 cc cada 12 horas (31 mg/kg/día)

Consulta por cardiología por teleconsulta, le ordena exámenes.

DSM: caminó a los 3 años y medio, puede subir y bajar escaleras en gateo, no puede correr, usa ambas manos. No come solo, no control de esfínteres. Lenguaje: no avances en el lenguaje, dice no, mamá, este y titi, ya dice las vocales, reconoce partes del cuerpo. No dice frase de dos palabras. Madre dice que ha olvidado que es dar un beso.

ESTUDIOS

02/07/21 videoEEG de 1 hora lentificación focal continua en region frontocentral derecha sugestiva de lesion, anomalias epileptiformes focales de elevada incidencia, localizadas en region frontocentral derecha con tendencia a la difusion a regiones frontales contralaterales, aisladas o en agrupamientos, la actividad cerebral basal esta lentificada y discretamente estructurada para la edad

26/09/20. Hemograma: 4.010, neutrófilos: 40%, linfocitos: 43%, monocitos. 10%, Hb: 13.9, Hto: 44%, plaquetas: 187000 TSH: 4.15, T4L: 1.22 normales.

21 octubre 2019: EEG de vigilia y sueño anormal por frecuente actividad epileptiforme interictal sobre región frontocentral bilateral de predominio izquierdo.

06/2019 TSH: 2.21 T4Libre: 1.47

01/2019 Rx columna cervical con rectificación de lordosis cervical fisiológica

9/2018 electroencefalograma anormal por presencia de actividad paroxística epileptiforme continua frontal bilateral de predominio izqdo, no presenta actividad ictal

8/2/2018 potenciales evocados auditivos de onda corta a 85 dbi normales

12/2017: electroencefalograma de sueño refieren actividad focal frontocentral derecha que no se evidencia

29/9/2015 telemetría donde se evidencia lentificación persistente cuadrante posterior izquierdo,

[Km 7 Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-SUBSIDIADO

enprintsimpresionapunta temporal izquierda aislada, resto de eventos descritos como criis no tiene un correlatoelectricoclaroen losprints evaluados ver mc

Antecedentes:		
Tipo	Antecedente	Observaciones
Patológicos	SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO	
Social y Personal	Otros	perinatales producto de madre de 41 años, embarazo controlado, sin complicaciones, refiere controles prenatales, pruebas TORCH negativas, amniocentesis a las 25 ss reportando trisomia 21. Cesrea por cardiopatia congenita, nace alas 38ss, liquidoa amniotico meconiado, peso al nacer 3000 gr, queda en ucín : hospitalizado por aspiracion meconial, hospitalizado por 19 dias, a los 27 dias de nacido : es hospitalizado, por cianosis, palidez: presenta las siguientes complicaciones: cardiopatia congenita civ: en queso suizo. al mes de edad operado banding de la pulmonar, presentó enterocolitis , luego presentio disfagia post intubación prolongada, fue necesari realizar gastrostomia, (retiran botón hace 4 meses), esta programado para cierre de ostoma para 22 de marzo. refiere transfusiones en varias oportunidades, no recuerda cuantas. Presento Accidente cerebro vascular, presento convulsiones(asintomatico hace 2 años, recibe kepra, 2.5 cc cada 12 horas (en seguimiento por neuropediatria). hipotiroidismo, recibe 50 mcg de levotiroxina en las mañanas

Tipo de antecedentes negados	
Tipo	
Quirúrgicos	
Traumatológicos	
Ginecológicos	
Obstétricos	
Farmacológicos	
Alérgicos	
Toxicológicos	
Familiares	
Inmunizaciones	
Transfusionales	
Oncológicos	
Respiratorio	

[Km 7 Vía Piedecuesta, Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-SUBSIDIADO

Tipo
Psicologicos
Socio Económicos

REVISIÓN POR EL SISTEMA

Síntomas Generales:

Sistema Respiratorio:

Sistema Cardiovascular:

Sistema Gastrointestinal:

Sistema Genitourinario:

Sistema Endocrino:

Sistema Neurológico:

Piel y Mucosas:

Otros:

OBJETIVO

Signos Vitales:	
Signo	Unidad
IMC	15.15
Superficie Corporal	0.77
Talla	112.0 cm
Peso	19.0 Kg

Zona Anatómica:	
Zona	Valor
Cabeza y Cuello	Sin alteración
Cardiopulmonar	Sin alteración
Abdomen	Sin alteración
Genitales	Sin alteración
Extremidades	Sin alteración
Neurológicos	Sin alteración
Piel y Anexos	Sin alteración

ANÁLISIS Y PLAN

Análisis:

paciente con síndrome de Down, epilepsia y trastorno de conducta, con rasgos de TEA asociados, sus dificultades en comportamiento ponen en riesgo su vida y tiene situación familiar compleja con su madre como principal cuidadora, no ha tenido buena respuesta a manejo farmacológico para comportamiento; por tanto debe ser evaluado en junta médica de rehabilitación con el fin de evaluar pertinencia e indicación de cuidador en casa y terapias de conducta; presenta atorcamiento con alimentos por lo que se solicita cinedeglución y reforzar con terapia miofuncional, dado riesgo de broncoaspiración. Continúa manejo con levetiacetam, valoración interdisciplinaria y

[Km 7 Vía Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C.1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-

seguimiento clínico en 3 meses

Medicamentos ordenados-CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL-

LEvetiraCETAM Solución Oral 100 Mg/ml POS SOLO EN
EPILEPSIA REFRACTARIA A OTROS ANTIEPILÉPTICOS

Exámenes y procedimientos ordenados-CONSULTA EXTERNA HIC GENERAL:

RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL

TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA en 3 meses

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA DE LA DEGLUCIÓN Terapias integrales de neurodesarrollo miofuncional DIARIAS POR 4 MESES

TERAPIA FISICA INTEGRAL Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES

TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES

FARINGOLARINGOGRAFIA DINAMICA (CON CINE O VIDEO)

PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE) JUNTA DE REHABILITACION QUE INCLUYA PSIQUIATRIA, FISIATRIA Y NEUROLOGIA INFANTIL

Plan:

Levetiracetam 4 cc cd 12 horas via oral 40 mg/kg/ dia formula por 4 meses

Terapias integrales de neurodesarrollo físico, ocupacional, fonoaudiología y miofuncional DIARIAS POR 4 MESES

Valoracion en junta de rehabilitacion que incluya neuropediatria, psiquiatria infantil y fisiatria

control en 3 meses

SS cinedeglucion

ss rx de columna cervical

Valoracion por psiquiatria infantil

valoracion por fisiatria

Educacion al Paciente:

Destino o Estancia:

Alta a Casa

Seguimiento de necesidades educativas - La Enfermedad

Criterio de Educación Cumplido: No

[Km 7.Via Piedecuesta - Floridablanca, Vereda de Menzuly. Teléfono (607) 6394040, Piedecuesta - Santander - Colombia - Sur América, CITAS MEDICAS a través de CONTACT CENTER -Tel (097) 6394040 -Opción 1 - Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m / Sabado 8:00 a 11:00 a.m.]



HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA
CONSULTA / EVOLUCIÓN

Paciente: Angel David MORENO ORTIZ

Documento: R.C 1222253705 Edad: 6 Años Género: Masculino Id Paciente: 36068

Eps Y Plan: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. ATENCIÓN INTEGRAL NEUROLOGIA REG-
SUBSIDIADO

Recibe Educación: Familia

Seguimiento realizado: Ambulatorio

Detalle Necesidad: Importancia a la asistencia de controles médicos y seguimiento al tratamiento

Nota:



Médico Registra: YULLY ANDREA RANGEL DIAZ

Registro Médico: 1095804231 Colombia

Especialidad: Neurología Pediátrica